

ORIGINAL
SE CONSERVARÁ EN LA
OFICINA PARA FORMAR SU
PROPIO LIBRO DE CAJA.

OFICINA: CRUZ ROJA GUATEMALTECA 2022-100-101-29-069
LUGAR: GUATEMALA G-9
DEPARTAMENTO: GUATEMALA G-9 3A CALLE 8-40 ZONA 1 PBX 23816565
CAJA: INGRESOS
(INGRESOS O EGRESOS)

No. 073393



CORRESPONDIENTE AL MES DE: FEBRERO DE 20 2026

1 DÍA	2 CUENTAS, CONCEPTOS Y NÚMERO DE COMPROBANTE	3 FORMA No.	4 NUMERACIONES USADAS DEL No.	5 AL No.	6 SUMAS PARCIALES	7 SUMAS TOTALES
	INGRESOS FONDOS DEL ESTADO					
	3053171508 CRG					Q -
	INGRESOS					
	TOTAL INGRESOS FONDOS DEL ESTADO					Q -
	INGRESOS FONDOS MUNICIPALES Y OTROS APORTES					
	SALDO ANTERIOR					
	SIN MOVIMIENTO					Q -
	INGRESOS					Q -
	SIN MOVIMIENTO					Q -
	TOTAL INGRESOS FONDOS MUNICIPALES Y OTROS APORTES					Q -
	TOTAL INGRESOS					Q -

LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

AUTORIZADO SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS No. Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 DEL 01-4-1997.

FORMULARIOS STANDARD S.A. PBX: 2423-8900 - NIT: 153222-7 - 100,000 UNIDADES - 08/2023 DEL No. 1 AL No. 100,000. SERIE D. E. FISCAL 4-A1-CCC 17305 DE FECHA 24-08-2023 CORRELATIVO NÚMERO 03-2023 DE FECHA 24-08-2023 No. DE CUENTA: 2022-100-101-18-145 LIBRO AB FOLIO 173.

I. INFORMACIÓN ADICIONAL

1. RESULTADO DEL ARQUEO:

ELECTIVO ----- Q. -

DOCUMENTOS DE ABONO ----- -

DEPÓSITOS EN BANCOS ----- -

SUMA IGUAL AL SALDO DE CAJA ----- Q. -----

2. DESCOMPOSICIÓN DEL SALDO DE CAJA:

PRIMAS DE FIANZA ----- Q. -

IMPUESTO SOBRE NOMBRAMIENTOS ----- -

IMPUESTO DEL TIMBRE Y PAPEL SELLADO ----- -

IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE Y LICORES ----- -

CUOTAS DEL "I.G.S.S." ----- -

DEPÓSITOS VARIOS ----- -

DEPÓSITOS JUDICIALES ----- -

DEPÓSITOS MUNICIPALES ----- -

RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE LA RENTA ----- -

FONDOS DE PREVISIÓN MILITAR ----- -

BANCO DEL TRABAJADOR ----- -

DISPONIBILIDAD ----- -

TOTAL ----- Q. -----

CORRECCIONES: (*)

RESUMEN DE FORMULARIOS USADOS Y OPERADOS EN CAJA CUYOS CODOS SE REMITEN CON LA CUENTA CORRESPONDIENTE					FORMULARIOS EN EXISTENCIA PARA EL SIGUIENTE MES		
1 FORM. No.	2 DESIGNACIÓN	3 4 NUMERACIÓN DEL No. AL No.		5 CANTIDAD DE HOJAS	6 7 NUMERACIÓN DEL No. AL No.		8 CANTIDAD DE HOJAS

Vo. Bo.

Cruz Roja Guatemalteca

Dennis Wellmann Hengstenberg

Vicepresidente Nacional

FECHA

20

DE

FEBRERO

DEL 20

2026

DENNIS WELLMANN HENGSTENBERG

JEFE

(Sello)

Cruz Roja Guatemalteca

Heder Guadrón

Contador General

HEDER GUADRÓN QUIJADA

CONTADOR

(Sello)

INSTRUCCIONES QUE DEBEN CUMPLIRSE CON EL USO DE ESTE FORMULARIO

PRIMERO.- ESTE JUEGO DE FORMULARIOS DEBE LLENARSE EN ORIGINAL Y DOS COPIAS, DÁNDOLES EL SIGUIENTE DESTINO: ORIGINAL: QUE SE CONSERVARÁ EN LA OFICINA PARA FORMAR SU PROPIO LIBRO DE CAJA, EL CUAL DEBE EMPASTARSE POR PERIODO DE TRES A SEIS MESES, SEGÚN EL MOVIMIENTO; DUPLICADO: QUE SE ENVIARÁ DIRECTAMENTE AL DEPARTAMENTO DE FORMAS OFICIALES Y/O DELEGACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, MENSUALMENTE, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DEL MES SIGUIENTE AL QUE CORRESPONDA; TRIPLICADO: QUE SE ACOMPAÑARÁ A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MES CORRESPONDIENTE. SEGÚN ARTÍCULO 9 ACUERDO No. A-18-2007.

SEGUNDO.- DE CADA JUEGO QUE SE ANULE POR CAUSA JUSTIFICADA DEBE DARSE A SUS TRES CUERPOS EL MISMO DESTINO ARRIBA INDICADO, A FIN DE QUE NO SE PIERDA LA CORRELATIVIDAD NUMÉRICA.

TERCERO.- CON EL MISMO OBJETO LOS EGRESOS SE ANOTARÁN EN LAS HOJAS SIGUIENTES A LAS QUE SE USEN PARA OPERACIONES DE INGRESO, TENIENDO EN CUENTA SOLAMENTE NO LLENAR LAS COLUMNAS NÚMEROS 3, 4 Y 5 DEL FRENTE DE LAS MISMAS, SALVO LAS OFICINAS QUE USAN FORMA 108-A PARA REMESAS DE FONDOS AL BANCO DE GUATEMALA. EN ESTE CASO SÍ DEBEN LLENARSE LAS MENCIONADAS COLUMNAS CON LAS NUMERACIONES USADAS DEL ALUDIDO FORMULARIO.

CUARTO.- LOS FORMULARIOS USADOS PARA RECAUDACIONES DEBEN ANOTARSE EN RIGUROSO ORDEN CORRELATIVO EN LAS COLUMNAS 3, 4 Y 5 DEL FRENTE, INCLUYENDO LOS ANULADOS, PARA NO INTERRUMPIR LA SECUENCIA NUMÉRICA, PONIENDO A LA DERECHA EN LA COLUMNA No. 6 LA PALABRA ANULADO Y AGREGARLOS A LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES.

QUINTO.- EL RESUMEN DE FORMULARIOS OPERADOS EN CAJA DURANTE EL MES, CON INCLUSIÓN DEL FORMULARIO 200-A, DEBE ANOTARSE AL REVERSO DE LA ÚLTIMA HOJA, TENIENDO MUCHO CUIDADO DE NO INVOLUCRAR DOS O MÁS NUMERACIONES DE SERIES DISTINTAS DE UN MISMO FORMULARIO EN UNA SOLA PARTIDA, ANOTANDO PRIMERO LA (S) QUE FINALIZA (N) Y SEGUIDAMENTE LA (S) QUE COMIENZA (N) DE LA MISMA MANERA DEBE PROCEDERSE CON LA ANOTACIÓN DE LOS FORMULARIOS EN EXISTENCIA PARA EL MES SIGUIENTE. SI EL ESPACIO DESTINADO NO FUERA SUFICIENTE PUEDEN UTILIZARSE MÁS HOJAS DEL MISMO FORMULARIO PARA COMPLETAR LA INFORMACIÓN.

SEXTO.- EL INCUMPLIMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SERÁN SANCIONADAS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 39, NUMERAL 12 DEL DECRETO NÚMERO 31-2002 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

SÉPTIMO.- QUEDA ABOLIDO EL MODELO "P" MENSUAL.

OCTAVO.- EL LIBRO DE CUENTA CORRIENTE DE TALONARIOS ES OBLIGATORIO LLEVARSE EN TODAS AQUELLAS OFICINAS QUE TIENEN MUCHO MOVIMIENTO DE FORMULARIOS OFICIALES.

ESTE FORMULARIO DEBE LLENARSE A MÁQUINA

ORIGINAL
SE CONSERVARÁ EN LA
OFICINA PARA FORMAR SU
PROPIO LIBRO DE CAJA.

OFICINA: CRUZ ROJA GUATEMALTECA 2022-100-101-29-069
LUGAR: GUATEMALA G-9
DEPARTAMENTO: GUATEMALA G-9 3A CALLE 8-40 ZONA 1 PBX. 23816565
CAJA: EGRESOS
(INGRESOS O EGRESOS)

No. 073394



CORRESPONDIENTE AL MES DE: FEBRERO DE 20 DE 2026

1 DÍA	2 CUENTAS, CONCEPTOS Y NÚMERO DE COMPROBANTE	3 FORMA No.	4 NUMERACIONES USADAS DEL No.	5 AL No.	6 SUMAS PARCIALES	7 SUMAS TOTALES
	EGRESOS FONDOS DEL ESTADO		No. De Cheque	Partida Presupuestaria		
	CONCEPTO					
	VIENEN					
26	ANULADO	B12623		N/A		Q -
26	ANULADO	B12624		N/A		Q -
26	ANULADO	B12625		N/A		Q -
26	ANULADO	B12626		N/A		Q -
26	ANULADO	B12627		N/A		Q -
26	ANULADO	B12628		N/A		Q -
26	ANULADO	B12629		N/A		Q -
26	ANULADO	B12630		N/A		Q -
26	ANULADO	B12631		N/A		Q -
26	ANULADO	B12632		N/A		Q -
26	ANULADO	B12633		N/A		Q -
26	ANULADO	B12634		N/A		Q -
26	ANULADO	B12635		N/A		Q -
26	ANULADO	B12636		N/A		Q -
26	ANULADO	B12637		N/A		Q -
26	ANULADO	B12638		N/A		Q -
26	ANULADO	B12639		N/A		Q -
26	ANULADO	B12640		N/A		Q -
	TOTAL DE EGRESOS					Q -
	MENOS TOTAL DE INGRESOS FONDOS DEL ESTADO					Q -
	SALDO DE CAJA PARA MARZO DEL 2026					Q -
	INTEGRACION					Q -
	3033171508 CRG					Q -
	TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES					Q -
	RESUMEN MES DE FEBRERO DEL 2026			Partida Presupuestaria		TOTAL
	CHEQUES ANULADOS - CONVENIO ANTERIOR DEL No.12623 AL No.12640			N/A		Q -
	TOTAL					Q -

LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

AUTORIZADO SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS No. Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 DEL 01-4-1997.

FORMULARIOS STANDARD, S. A. PBX: 2423-8900 - NIT: 153222-7 - 100,000 UNIDADES - 08/2023 DEL No. 1 AL No. 100,000. SERIE D. E. FISCAL 4-A1-CCC 17305 DE FECHA 24-08-2023 CORRELATIVO NÚMERO 03-2023 DE FECHA 24-08-2023 No. DE CUENTA: 2022-100-101-18-145 LIBRO AB FOLIO 173.

I. INFORMACIÓN ADICIONAL

1. RESULTADO DEL ARQUEO:

EFFECTIVO -----	Q.	-
DOCUMENTOS DE ABONO -----		-
DEPÓSITOS EN BANCOS -----		-
SUMA IGUAL AL SALDO DE CAJA -----	Q.	<u> </u>

2. DESCOMPOSICIÓN DEL SALDO DE CAJA:

PRIMAS DE FIANZA	Q.	-
IMPUESTO SOBRE NOMBRAMIENTOS		-
IMPUESTO DEL TIMBRE Y PAPEL SELLADO		-
IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE Y LICORES		-
CUOTAS DEL "I.G.S.S."		-
DEPÓSITOS VARIOS		-
DEPÓSITOS JUDICIALES		-
DEPÓSITOS MUNICIPALES		-
RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE LA RENTA		-
FONDOS DE PREVISIÓN MILITAR		-
BANCO DEL TRABAJADOR		-
DISPONIBILIDAD		-
TOTAL	Q.	-

CORRECCIONES: (*)

RESUMEN DE FORMULARIOS USADOS Y OPERADOS EN CAJA CUYOS CODOS SE REMITEN CON LA CUENTA CORRESPONDIENTE					FORMULARIOS EN EXISTENCIA PARA EL SIGUIENTE MES		
1 FORM. No.	2 DESIGNACIÓN	3 NUMERACIÓN DEL No.	4 AL No.	5 CANTIDAD DE HOJAS	6 NUMERACIÓN DEL No.	7 AL No.	8 CANTIDAD DE HOJAS
63-A2	RECIBO DE INGRESOS VARIOS	0	0	0	669122	669200	79
200-A	CAJA FISCAL	73393	73394	2	73396	73450	56
1-H	CONSTANCIA DE INGRESO A ALMACEN Y A INVENTARIO	305716	305720	3	305721	305850	130

Vo. Bo.  FECHA:  **Cruz Roja GDE**
Dennis Wellmann Hengstenberg
Vicepresidente Nacional
 DENNIS WELLMANN HENGSTENBERG
 JEFE

FEBRERO DEL 20 2026
 HEDER GUADRÓN GUINADA
 Contador General
 HEDER M. GUADRÓN GUINADA
 CONTADOR

INSTRUCCIONES QUE DEBEN CUMPLIRSE CON EL USO DE ESTE FORMULARIO

PRIMERO.-	ESTE JUEGO DE FORMULARIOS DEBE LLENARSE EN ORIGINAL Y DOS COPIAS, DÁNDOLES EL SIGUIENTE DESTINO: ORIGINAL: QUE SE CONSERVARÁ EN LA OFICINA PARA FORMAR SU PROPIO LIBRO DE CAJA, EL CUAL DEBE EMPASTARSE POR PERIODO DE TRES A SEIS MESES, SEGÚN EL MOVIMIENTO; DUPLICADO: QUE SE ENVIARÁ DIRECTAMENTE AL DEPARTAMENTO DE FORMAS OFICIALES Y/O DELEGACION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, MENSUALMENTE, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DEL MES SIGUIENTE AL QUE CORRESPONDA; TRIPPLICADO: QUE SE ACOMPAÑARÁ A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MES CORRESPONDIENTE. SEGÚN ARTÍCULO 9 ACUERDO No. A-18-2007.
SEGUNDO.-	DE CADA JUEGO QUE SE ANULE POR CAUSA JUSTIFICADA DEBE DARSE A SUS TRES CUERPOS EL MISMO DESTINO ARRIBA INDICADO, A FIN DE QUE NO SE PIERDA LA CORRELATIVIDAD NUMÉRICA.
TERCERO.-	CON EL MISMO OBJETO LOS EGRESOS SE ANOTARÁN EN LAS HOJAS SIGUIENTES A LAS QUE SE USEN PARA OPERACIONES DE INGRESO, TENIENDO EN CUENTA SOLAMENTE NO LLENAR LAS COLUMNAS NÚMEROS 3, 4 Y 5 DEL FRENTE DE LAS MISMAS, SALVO LAS OFICINAS QUE USAN FORMA 108-A PARA REMESAS DE FONDOS AL BANCO DE GUATEMALA. EN ESTE CASO SI DEBEN LLENARSE LAS MENCIONADAS COLUMNAS CON LAS NUMERACIONES USADAS DEL ALUDIDO FORMULARIO.
CUARTO.-	LOS FORMULARIOS USADOS PARA RECAUDACIONES DEBEN ANOTARSE EN RIGUROSO ORDEN CORRELATIVO EN LAS COLUMNAS 3, 4 Y 5 DEL FRENTE, INCLUYENDO LOS ANULADOS, PARA NO INTERRUPTIR LA SECUENCIA NUMÉRICA, PONIENDO A LA DERECHA EN LA COLUMNA No. 6 LA PALABRA ANULADO Y AGREGARLOS A LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES.
QUINTO.-	EL RESUMEN DE FORMULARIOS OPERADOS EN CAJA DURANTE EL MES, CON INCLUSIÓN DEL FORMULARIO 200-A, DEBE ANOTARSE AL REVERSO DE LA ÚLTIMA HOJA, TENIENDO MUCHO CUIDADO DE NO INVOLUCRAR DOS O MÁS NUMERACIONES DE SERIES DISTINTAS DE UN MISMO FORMULARIO EN UNA SOLA PARTIDA, ANOTANDO PRIMERO LA (S) QUE FINALIZA (N) Y SEGUIDAMENTE LA (S) QUE COMIENZA (N) DE LA MISMA MANERA DEBE PROCEDERSE CON LA ANOTACIÓN DE LOS FORMULARIOS EN EXISTENCIA PARA EL MES SIGUIENTE. SI EL ESPACIO DESTINADO NO FUERA SUFICIENTE PUEDEN UTILIZARSE MÁS HOJAS DEL MISMO FORMULARIO PARA COMPLETAR LA INFORMACIÓN.
SEXTO.-	EL INCUMPLIMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SERÁN SANCIONADAS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 39, NUMERAL 12 DEL DECRETO NÚMERO 31-2002 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS.
SÉPTIMO.-	QUEDA ABOLIDO EL MODELO "P" MENSUAL.
OCTAVO.-	EL LIBRO DE CUENTA CORRIENTE DE TALONARIOS ES OBLIGATORIO LLEVARSE EN TODAS AQUELLAS OFICINAS QUE TIENEN MUCHO MOVIMIENTO DE FORMULARIOS OFICIALES.

ESTE FORMULARIO DEBE LLENARSE A MÁQUINA